ACTA DE INICIO
CONTRATO DE INTERVENTORÍA CMA-001-2026

CIUDAD Y FECHA	COVARACHÍA, 09 DE MARZO DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y CONTRATACIÓN
CDP No.	202601104
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE COVARACHÍA NIT 891857920-2
CONTRATISTA	STROBUS CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA S.A.S NIT: 901724044-1 R/L: PEDRO LUIS PINEDA RAMIREZ CC. 1.002.527.322 expedida en Bogotá.
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($315.394.753) M/TCE
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	12 DE FEBRERO DE 2026
ACTA DE INICIO	09 DE MARZO DE 2026
PLAZO	NUEVES (09) MESES APARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
SUPERVISOR	SECRETARIO DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y CONTRATACIÓN
OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA LLAVE EN MANO PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE COVARACHIA DEPARTAMENTO DE BOYACA SEGÚN CONVENIO 2131 DE 2025.	

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN

REGISTRO PRESUPUESTAL	202602029
GARANTÍA	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO 39-44-101181072
PUBLICACIÓN DEL CONTRATO	SECOP II – CUMPLE

FECHA DE INICIO	09 DE MARZO DE 2026
FECHA DE TERMINACÓN	09 DE DICIEMBRE DE 2026

FORMA DE PAGO	El Municipio cancelará el valor del contrato así: ACTA No. 1 Cuando se aprueben los estudio y diseños la suma de NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($ 98.669.741) m/cte. ACTA No. 2 Cuando la obra avance en el 50 % la suma de CIENTO OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS ($ 108.362.506) M/CTE. ACTA No. 3 Cuando se firme la liquidación del contrato de interventoría la suma de CIENTO OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS ($ 108.362.506) M/CTE. **Nota 1:** Los pagos parciales no implican recibo o aprobación definitiva por parte del municipio de las actividades ejecutadas o productos entregados, y, por consiguiente, no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a la calidad de los mismos o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil que se genere. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En el evento que el servicio contratado éste gravado conel impuesto al valor agregado (IVA), de conformidad con la normatividad tributaria vigente y no haya sido contemplado en el valor ofertado en la propuesta por el CONTRATISTA, éste deberá asumir dicha obligación con cargo al valor del contrato y en consecuencia estará obligado a presentar la respectiva factura o su documento equivalente discriminando los valores a pagar y el IVA. **PARÁGRAFO SEGUNDO:**En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, el MUNICIPIO no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo del MUNICIPIO. **PARÁGRAFO TERCERO**: Los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja – P.A.C., sin generar intereses moratorios. **PARÁGRAFO CUARTO:** En el evento de que algún pago llegare a tenerla condición de Pasivo Exigible, no se ocasionará responsabilidad ni intereses a cargo del MUNICIPIO y se tramitará con base en el marco normativo

	vigente.

Siendo el día Nueve (09) de Marzo de 2026, se reunieron en la Secretaría de Planeación, Infraestructura y Contratación ingeniero **CARLOS ANDRES SUESCUN BALLESTEROS** en calidad de Supervisor y STROBUS CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA S.A.S con NIT: 901724044-1, cuyo representante legal es: **PEDRO LUIS PINEDA RAMIREZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.002.527.322 expedida en Bogotá.en Calidad de Contratista, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización, encontrándose que cumple con lo solicitado. Por lo tanto, se procede a dar inicio a la ejecución del Contrato.

CARLOS ANDRES SUESCUN BALLESTEROS
Secretario de Planeación Contratación e Infra.
Supervisor

PEDRO LUIS PINEDA RAMIREZ
R.L. STROBUS CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA S.A.S
Contratista